



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0653/02/25 Oficio N°: SG.LP-08-2025/1109

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de febrero de 2025

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Ejido El Caldillo y su Anexo El Vergel con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/028 de fecha 10 de Septiembre de 2014, que cuenta con el código de identificación T-08-007-CEC-001/14 ubicado en KM. 113 Carretera Parral-Guadalupe Ejido El Caldillo y su Anexo El Vergel, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 60.278 Metros cúbicos	4	1155	1158	28529973	28529976	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION EN CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GNIHUAHUA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR



C.c.e.p.

2025 La Mujer Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.; www.gob.mx/semarnat



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO				
Existencia		Unidad de medida:				
inicial:	81.696	METROS CUBICOS			FECHA	10/02/2025

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques) Fecha Cantidad Folio de imprenta recibido Remitente y código de identificación Tipo de Producto 08/02/2025 28563824 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D. 15.810 42 15.002 10/02/2025 28563822 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D. 44 EJIDO SAN CARLOS 10/02/2025 28563821 45 P-08-007-CAR-001/15 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D. 13.280 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D. 10/02/2025 28563820 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15 11.297 46 11/02/2025 28563807 59 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D. 12.224 11/02/2025 28563804 62 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D. 14.188 EJIDO SAN CARLOS 12/02/2025 28563797 P-08-007-CAR-001/15 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D. 12.875 69 14.921 12/02/2025 EJIDO SAN CARLOS MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D. 28563795 P-08-007-CAR-001/15 71 109.597 Total 60.278 Equivalencia de materia prima transformada







Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:			
Final:	141.974	METROS CUBICOS		FECHA	14/02/2025

		Re	Registro de salidas				
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y cód	igo de identificación	Tipo de Producto	Cantidad		
	1098 A 1099	SIN USAR					
	1149 A 1151	SIN USAR	4				
	1152 A 1154	SIN USAR					
				40			
	4						
	0						
	.1						
otal							







